



# Mapeos Legislativos

## Año 2

*Julio 2023 a Abril 2024*



*Ximena Casas Isaza  
Larissa Arroyo Navarrete*

### La iniciativa de mapeo legislativo 2023-2024

Esta iniciativa tiene como objetivo mapear año a año las iniciativas legislativas en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos (DSDR) que puedan afectar el acceso real y efectivo de los servicios de interrupción voluntaria del embarazo en al menos 6 países de la región. Este documento es el resultado de la implementación del segundo año de la iniciativa.

El mapeo se realizó entre **julio del año 2023 a abril del año 2024**. Los países que hicieron parte fueron: **Argentina, Colombia, Ecuador, Honduras, Paraguay y Perú**. Todos estos países hicieron también parte del primer año de esta iniciativa, lo que permitió dar continuidad al

mapeo e identificar una serie de temas que se repiten en los diferentes debates parlamentarios de los países a lo largo de los dos años. Es esta identificación de temas, lo que da un valor especial al mapeo porque permite tener una mirada regional sobre los debates parlamentarios y de esta manera contribuir al análisis de estrategias legales que den respuestas a los objetivos del proyecto de Clacai y la Red Jurídica dentro del plan estratégico 2022-2027. Adicionalmente, esta identificación, ha permitido que dentro de las reuniones mensuales con los consultores, estos puedan intercambiar información sobre argumentación legal y de estrategias, especialmente buenas prácticas.

Por otro lado, ya que este es el segundo año de la iniciativa y que se repiten los países, se hizo una valoración al inicio con los consultores para determinar la metodología a seguir. En ese sentido, se acordó continuar con la metodología establecida y hacer algunos breves cambios que permitieran ampliar la búsqueda de iniciativas. Se espera poder continuar con esta iniciativa añadiendo otros países y valorando la continuidad de algunos. Para lo cual consideramos importante definir una serie de criterios de selección, entre los que proponemos: 1) diversidad geográfica, 2) incluir países que estén teniendo debates similares y/o que ayuden a fortalecer la evidencia sobre la manera en que ciertos temas se repiten y 3) contar con organizaciones que tengan capacidad de implementar la metodología y compartirla con sus pares a nivel nacional. Es necesario además considerar particularmente la situación de países como Argentina, Brasil y México en tanto son países federados que requieren un procesamiento de información diferenciado. En esta iniciativa Argentina fue el único país federado que está incluido, y únicamente se monitorearon 2 provincias, debido a la limitación de fondos.

Finalmente, como indicamos al inicio, en estos dos años de mapeo, observamos que cada año ha existido un tema común que ha ido rotando por los países y que los argumentos han ido

cambiando en la medida que el testeo iba avanzando. Por ejemplo, cuando se presentó el proyecto de ley de adopción desde el vientre materno en Ecuador en 2023 se hizo, particularmente, como alternativa para las sobrevivientes de violencia sexual. Al no prosperar por vulnerar la autonomía reproductiva de las víctimas de violencia sexual, en 2024 se ha vuelto a presentar en Perú, pero para todos los casos de embarazos no planeados. El objetivo de todas estas iniciativas es reducir los casos de aborto. Y es esta identificación de tendencias y/o patrones lo que puede fortalecer el trabajo de las organizaciones miembro de Clacai.

## Objetivos

- I. Mantener este ejercicio de mapeo legislativo anual con el fin de sistematizar de manera progresiva la información y así tener un diagnóstico regional.
- II. Contar con un diagnóstico regional que permita identificar tendencias y/o patrones en torno al debate parlamentario en la región sobre aborto.
- III. Generar insumos que permitan crear espacios (virtuales/presenciales en las reuniones de Clacai) para debatir y diseñar, entre integrantes de la Red Jurídica y participantes de Clacai, una serie de respuestas/estrategias que ayuden a promover el acceso real y efectivo del aborto legal y/o seguro como un servicio esencial de salud.
- IV. Identificar acciones de incidencia que permitan a la Red Jurídica y Clacai participar como actor relevante en diferentes debates parlamentarios a través de reuniones (virtuales y/o presenciales), entrega de documentos técnicos, entre otros.
- V. Identificar puntos de alerta sobre posibles iniciativas que puedan poner en riesgo el

acceso real y efectivo al aborto y que tengan efecto dominó, como la observada en este primer mapeo sobre duelo fetal.

## Metodología y equipo

Se identificaron 6 países prioritarios y 6 organizaciones que designaron consultores o bien personas consultoras independientes en el caso de que no hubiera en el país una organización para asumir la tarea. Establecida esta lista, las co-coordinadoras **Ximena Casas Isaza** y **Larissa Arroyo Navarrete**, trabajaron en la ficha matriz con la información a ser recolectada.

**Argentina:** Patricia Sotile y Julieta Izcurdia de ELA Equipo Latinoamericano de Justicia y Género.

**Colombia:** Nicholas Giraldo, Juliana Gaitan y Karol Ruíz de Profamilia.

**Ecuador:** Tatiana Jiménez de SURKUNA.

**Honduras:** Diana Villatoro

**Paraguay:** Mirta Moragas Mereles como independiente.

**Perú:** Sergio Cruz y Lesly Díaz de PROMSEX.

La sistematización de iniciativas legislativas por país en materia de aborto en los 6 países priorizados siguió la metodología establecida en la primera subvención, pero teniendo en cuenta algunas actualizaciones acordadas. Dichas actualizaciones incluyen el siguiente listado de palabras clave para la búsqueda de iniciativas parlamentarias:

*Duelo fetal - Entierro fetal - Dolor fetal - Derechos de paternidad - Titularidad - Derechos del feto - Aborto químico - Industria del aborto - Genocidio - Derechos de las personas con discapacidad - Aborto - Criminalización - Acompañamiento - Centros de atención a la mujer (CPCs: Crisis Pregnancy Centers) - Objeción de conciencia - Medicalización - Eugenesia - Fertilización In Vitro (FIV) - Abortos tardíos - Abortos de tercer trimestre - Alternativas al aborto - Viabilidad.*

Se mantuvo una serie de llamadas mensuales con los consultores para dar seguimiento a los hallazgos, identificar temas comunes y resolver dudas sobre la elaboración del informe por país. Es importante mencionar que en algunos casos se consideraron otras normativas que no eran legislativas pero sí importantes para entender el contexto de la discusión. Por ejemplo, en algunos países se tuvieron en cuenta decretos ejecutivos y/o sentencias de altos tribunales. Con base a este mapeo y a las discusiones grupales, se elaboró un informe final de sistematización regional a cargo de Ximena y Larissa, que se presenta en este documento. Este informe sistematiza de manera progresiva la información obtenida en la primera subvención junto a esta segunda para tener un diagnóstico regional, en el que podemos ir identificando patrones y/o tendencias en torno al debate parlamentario en la región sobre aborto.

## Resultados del Año 2. De julio 2023 a abril 2024

Durante este segundo año de mapeo, en los 6 países se identificó un total de **28** iniciativas parlamentarias en relación con el aborto. Pueden dividirse en: **13 riesgosas, 3 posiblemente riesgosas y 12 positivas.**

Los resultados por país son:

- **Argentina:** 6 = 3 riesgosas, 2 posiblemente y 1 positiva
- **Colombia:** 6 = 3 riesgosas, 1 posiblemente y 2 positivas.
- **Ecuador:** 6 = 1 riesgosa y 5 positivas.
- **Honduras:** 0 = No se presenta ninguna iniciativa durante el año parlamentario.
- **Paraguay:** 2 = 1 riesgosa y 1 positiva.
- **Perú:** 8 = 5 riesgosas y 3 positivas.

## Proyectos riesgosos identificados por país

### Argentina

**Derogación de la Ley 27.610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo:** Mediante el proyecto se pretende la derogación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, incluso modificando el Código Penal que establece la causal violación, como una de las causales de la interrupción legal del embarazo, vigente en Argentina en el Código Penal desde 1921.

**Proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos:** A la luz de la dramática situación económica y social del país. El proyecto en general plantea la modificación o derogación de incontables leyes del ordenamiento jurídico argentino, principalmente reformas de carácter social y económico. En lo que respecta a derechos sexuales y reproductivos, plantea un capítulo de reforma de la Ley 27.611 (sancionada junto con la ley de interrupción voluntaria del embarazo) en la que se eliminan todas las referencias a la autonomía y a las mujeres y personas gestantes.

**Decreto Presidencial N° 55/2024:** El Decreto Presidencial establece que el 2024 será en Argentina el año "De la vida, la libertad y la Igualdad". Durante el año 2024 toda la documentación oficial de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, así como de los Entes autárquicos dependientes de esta deberá llevar la leyenda "Año de defensa de la vida, la libertad y la propiedad".

**Expte. 91-48.946/23:** Provincia de Salta, convertido en Ley 8411 - Provincia de Salta: El proyecto instituye en el ámbito de la provincia a cada 15 de octubre como el "Día provincial de concientización sobre muertes gestacionales, perinatales y neonatales".

---

## Colombia

Los siguientes dos proyectos fueron archivados por falta de debate. Tan solo se hicieron audiencias públicas. Se resaltan para reflejar las temáticas que proponían:

### **Proyecto de Acto Legislativo 02/2023 Senado:**

Establece la protección y garantiza el derecho a la vida humana desde el momento de la concepción hasta la muerte natural como un derecho inviolable. Además, el proyecto busca asegurar la atención médica y la protección integral de la mujer gestante y de su hijo por nacer durante todo el proceso de embarazo, desde la concepción hasta el nacimiento.

### **Proyecto de Acto Legislativo 06/2023**

**Senado:** Establece que la voluntad del constituyente primario ha sido garantizar la inviolabilidad del derecho a la vida humana, sin distinción alguna. Por tanto, se propone modificar los artículos 5, 11 y 18 de la Constitución Política, con el fin de consagrar el respeto por el derecho a la vida, desde el inicio de la concepción, así como salvaguardar el derecho a la objeción de conciencia.

El siguiente proyecto fue modificado por la nueva ponente, una congresista feminista, quien corrigió el objetivo inicial de los autores, que era evitar y limitar los abortos. Este cambio pudo hacerse gracias al trabajo de Profamilia y otras organizaciones nacionales, quienes ofrecieron argumentación legal sobre qué puntos era necesario cambiar, so pena de vulnerar otros derechos, y limitar el acceso al aborto:

### **Proyecto de Ley 189 de 2023 Cámara de**

**Representantes:** Entregar Kits "Mamá cuentas conmigo". Originalmente se presentó para que las madres se sintieran apoyadas desde el inicio de su embarazo y pudieran tener una alternativa al aborto. Luego del trabajo de varias organizaciones nacionales, el proyecto fue modificado y ahora se llama "Mujeres y personas gestantes cuentan conmigo". Los

principales cambios se encuentran en que ahora el kit es a solicitud de la persona y los requisitos ahora están enfocados en que sea un embarazo deseado. El número completo del proyecto es 158S de 2022 y 189C de 2023.

---

## Ecuador

### **Reformas al Código Orgánico Integral Penal:**

Este proyecto tiene por objeto poner en conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional el Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal elaborado por la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado. Los artículos que se propone reformar se centran en precautelar las garantías constitucionales que están involucradas en el proceso penal, por lo tanto, se modifican artículos relativos a la prohibición de doble juzgamiento, la imprescriptibilidad de varios delitos entre los que se incluyen los delitos contra la integridad y libertad personal con resultado de muerte en los que se incluye el delito de aborto.

La crisis política y de ingobernabilidad que atravesaba Ecuador debido al creciente conflicto entre el ejecutivo y legislativo desencadenó en que el ejecutivo disolviera la Asamblea Nacional, a través del mecanismo denominado la muerte cruzada, que llevó a la disolución de los poderes ejecutivo y legislativo en Ecuador. Esto resultó en una convocatoria a nuevas elecciones en el plazo de 90 días. Durante aproximadamente cuatro meses, la función legislativa estuvo inactiva hasta que un nuevo ejecutivo y legislativo asumieron entre noviembre y diciembre de 2023. Sin embargo, se enfrentaron a una crisis de seguridad que se había gestado y profundizado durante los gobiernos anteriores.

En enero de 2024, el presidente Daniel Noboa declaró la existencia de un conflicto armado interno en respuesta al creciente conflicto social, como parte de su estrategia para combatir el crimen organizado en Ecuador. Esta

situación ha llevado a una priorización de temas relacionados con las políticas de seguridad, lo que ha conducido a la discusión y aprobación de leyes destinadas a combatir el crimen organizado y fortalecer las fuerzas de seguridad. Como resultado, otros temas en la agenda legislativa, como los derechos sexuales y reproductivos, han sido afectados en términos de atención y avance. Es importante considerar cómo esta priorización puede impactar en otros aspectos importantes de la sociedad ecuatoriana y en la protección de los derechos fundamentales de sus ciudadanos.

**Proyecto de Ley N° 7579:** El Proyecto de Ley “tiene por objeto garantizar el derecho fundamental de las familias a decidir sobre la educación sexual que recibirán sus hijos, en virtud al derecho de libertad de conciencia y el derecho de las familias a decidir respecto a sus hijos, reconocidos en los artículos 2 inciso 3 y 6 de la Constitución, respectivamente”.

---

## Honduras

No se presentaron iniciativas durante este período de análisis.

---

## Paraguay

**S-2300017:** El proyecto busca censurar los temas de género en el ámbito educativo y busca prohibir la cooperación financiera, técnica o de cualquier índole, ya sea de origen nacional o internacional. El proyecto busca prohibir la "ideología y/o teoría de género", sin definirla. El discurso de sus promotores está vinculado siempre a la idea de "protección de la niñez" frente al peligro de la "homosexualización".

---

## Perú

**Proyecto de Ley N° 5923:** Este proyecto busca fortalecer el ejercicio pleno del derecho fundamental a la objeción de conciencia.

**Proyecto de Ley N° 7349:** El Proyecto de Ley tiene por “objeto autorizar el inicio del procedimiento facultativo de adopción desde el vientre materno, para casos de embarazos no planeados, brindando una alternativa viable para salvar tanto la vida de la madre como la del concebido y constituirse en una alternativa al aborto clandestino”.

